



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 3368**

**Fecha: 25 de mayo de 2.018**

Secretaría General

Visto que con fecha de ayer, 24 de mayo de 2018 esta Alcaldía dictó el Decreto núm. 3.342, de convocatoria de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el próximo día 29 de mayo, convocatoria que incluye el Orden del Día de la sesión.

Visto que con fecha de hoy 25 de mayo, se ha puesto a disposición de la Secretaría General por parte de la Sección de Personal el expediente relativo a la Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2018, expediente que quedó sobre la mesa en la pasada sesión de fecha 22 de mayo.

Considerando que nos encontramos en tiempo hábil para la convocatoria de la sesión ordinaria y la importancia que supone dicho expediente para esta Corporación; en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Modificar el Orden del Día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 29 de Mayo de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, quedando con la siguiente redacción definitiva:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 22 de mayo de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a la ratificación del Proyecto de Reparcelación 3-ARI-TU-4 Pinar del Edén.
  - 2.2.- Expedientes relativos a calificación ambiental número 85/17-LAC y Licencia de Obra Mayor número 225/17-LOM para adecuación de local para ejercer la actividad consistente en bar sin música en Carretera de la Barrosa 120, C.C. El Patio.
  - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de obra Mayor número 15/18-LOM para adecuación de local a oficinas de profesionales en C/ Fierro 23, esquina Plaza de España.
  - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 25/18-LOM para legalización de adecuación de local para oficina en C/ Bocoy 1.
  - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 58/18-LOM, para adaptación de local a clínica dental, en calle Artesano Pepe Marín, esquina calle la Plaza.
  - 2.6.- Expediente relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Publico para el ejercicio 2018.
  - 2.7.- Expediente relativo a inicio de procedimiento para la enajenación de doscientas viviendas de propiedad municipal en Barriada de Santa Ana, mediante procedimiento de adjudicación directa.
  - 2.8.- Expediente relativo a a aprobación de convenio de colaboración a suscribir con la AMPA del Conservatorio de Música "Clave de Sol".
  - 2.9.- Expediente relativo a la aprobación de la justificación de la subvención concedida a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía para gastos ocasionados para el "Funcionamiento y Mantenimiento del Centro de Atención a Personas Inmigrantes" correspondiente al año 2017.
  - 2.10.- Acuerdo de aprobación de justificación de subvención presentada por la Asociación Alma y Vida, correspondiente a la convocatoria en materia de Salud del año 2017.
  - 2.11.- Acuerdo de aprobación de justificación de subvención presentada por la Asociación para

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	25/05/2018 11:10:48
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/05/2018 10:37:31



100671a147321900a6307e20cb050b0aE

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=100671a147321900a6307e20cb050b0aE>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



**Decreto número: 3368**

**Fecha: 25 de mayo de 2.018**

**Secretaría General**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

la Lucha Contra las Enfermedades Renales ALCER, correspondiente a la convocatoria en materia de Salud del año 2017.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario en funciones de Secretario General.



100671a147321900a6307e20cb050b0aE

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=100671a147321900a6307e20cb050b0aE>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MENGIBAR RODRIGUEZ ENRIQUE	25/05/2018 11:10:48
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	25/05/2018 10:37:31